



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 21 de diciembre de 2007, a las 22.45 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 137 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas
(*continuación*)

Tema 138 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (*continuación*)

Tema 139 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Tema 161 del programa: Financiación de la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (*continuación*)

Tema 136 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*)

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y financiación del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones

Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

Cuestiones relacionadas con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Tema 126 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

Terminación de los trabajos de la Quinta Comisión durante la parte principal del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

Se declara abierta la sesión a las 00.05 horas.

Tema 137 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (*continuación*) (A/C.5/62/L.13)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.13:

Administración de justicia en las Naciones Unidas

1. **El Sr. de Rijk** (Países Bajos) presenta el proyecto de resolución A/C.5/62/L.13. Dado que la Quinta Comisión ha decidido no aceptar la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el sentido de que el plazo para que los funcionarios presenten solicitudes de revisión se reduzca de 60 a 30 días civiles, y con el fin de evitar toda confusión, el orador propone que se añada, después del párrafo 52 del proyecto de resolución, un nuevo párrafo que diga lo siguiente: “53. *Toma nota del párrafo 35 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto*”, y que los párrafos subsiguientes se renumeren en consecuencia.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.13, en su forma oralmente enmendada.*

Tema 138 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 (*continuación*) (A/62/7/Add.30 y A/62/586; A/C.5/62/L.11)

Tema 139 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (*continuación*) (A/62/7/Add.30 y A/62/586; A/C.5/62/L.12)

3. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando el informe del Secretario General sobre los efectos de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación sobre las estimaciones revisadas para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (A/62/586), dice que el ajuste propuesto entrañará para

el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 un aumento de 43.696.600 dólares en las secciones de gastos y un aumento de 5.492.300 dólares en las secciones 1 y 3 de ingresos.

4. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.30). La Comisión Consultiva no encontró ningún motivo técnico para oponer objeciones a las estimaciones revisadas del Secretario General resultantes del nuevo cálculo del costo de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación, según lo indicado en los documentos A/62/586 y A/62/587.

5. **El Presidente** sugiere que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota de las estimaciones revisadas resultantes del efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación en los proyectos de presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia para el bienio 2008-2009.

6. *Así queda acordado.*

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.11: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.11.*

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.12: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.12.*

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
(A/C.5/62/L.14)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.14: Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.14.*

Tema 161 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (continuación)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.15: Financiación de a operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.15.*

Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (continuación)
(A/C.5/62/L.16)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.16: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

11. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.16.*

Tema 136 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (continuación)

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y financiación del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones (A/C.5/62/L.26)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.26: Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y financiación del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.26.*

Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (continuación)

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/C.5/62/L.10)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.10: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

13. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) señala el párrafo 2 de la sección A del proyecto de resolución A/C.5/62/L.10 y dice que, de acuerdo con lo convenido en las consultas oficiosas, después del apartado c) se añadirá el siguiente apartado nuevo:

“d) Aumentar los créditos en la sección 34, Cuenta para el Desarrollo, en un monto de 5 millones de dólares.”

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.10 en su forma oralmente revisada.*

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación (A/62/7/Add.30 y A/62/587)

15. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas y el efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación (A/62/587), dice que las estimaciones revisadas se han presentado de conformidad con los procedimientos establecidos. El apéndice 4 contiene una lista detallada de los efectos del nuevo cálculo de los costos por sección del presupuesto y según los principales factores determinantes y en él se tienen en cuenta los ajustes recomendados por la Comisión Consultiva.

16. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva

recomienda que la Asamblea General tome nota de la información contenida en el documento A/62/587.

17. **El Presidente** sugiere que la Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota de las estimaciones revisadas y el efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

18. *Así queda acordado.*

Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/C.5/62/L.17)

Proyecto de decisión A/C.5/62/L.17: consecuencias para el presupuesto por programas relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

19. **El Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) lamenta que su delegación no haya podido sumarse al consenso sobre el proyecto de decisión que se examina y pide que se proceda a votación registrada sobre la sección K, relativa a las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/62/L.65/Rev.1, en su forma oralmente revisada.

20. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China en explicación de voto antes de la votación, dice que la sección K del proyecto de decisión A/C.5/62/L.17 debe tratarse de conformidad con los procedimientos establecidos y ser considerada una exposición de consecuencias para el presupuesto por programas. Puesto que la Comisión Consultiva ha dado la orientación necesaria y tomado nota de la exposición presentada por el Secretario General, el Grupo de los 77 y China votará a favor de esa sección del proyecto de decisión.

21. *A solicitud del representante de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre la sección K del proyecto de decisión A/C.5/62/L.17.*

Votos a favor:

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camboya, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto,

El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Mónaco, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Turquía.

Abstenciones:

Islandia, Japón, Liechtenstein, Noruega, Nueva Zelandia, Suiza.

22. *Por 94 votos contra 40 y 6 abstenciones queda aprobada la sección K del proyecto de decisión A/C.5/62/L.17*.*

23. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/62/L.17.*

24. **El Sr. Plunkett** (Canadá) dice que, en la Tercera Comisión, su delegación votó en contra del proyecto de resolución A/C.3/62/L.65/Rev.1, en su forma oralmente revisada, a causa de las graves preocupaciones que tiene en relación con los preparativos de la Conferencia

* Posteriormente, la delegación de España informó a la Comisión de que se había propuesto votar en contra de la aprobación de la sección K del proyecto de decisión.

de Examen de Durban. Sin embargo, la Quinta Comisión se distingue de las demás Comisiones Principales por ser fundamentalmente un órgano técnico cuyo cometido es asegurar la asignación eficaz y eficiente de los recursos de la Organización. Para hacerlo, y de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, la Comisión necesita recibir estimaciones detalladas de gastos que, en el caso actual, no se han suministrado. El principio de aprobar las resoluciones sobre el presupuesto por consenso es sumamente importante para el funcionamiento correcto de la Quinta Comisión y el orador espera que se vuelva a esa práctica sin demora.

25. **El Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) dice que, en la Tercera Comisión, su delegación manifestó su preocupación por el proyecto de resolución A/C.3/62/L.65/Rev.1, en su forma oralmente revisada, así como su oposición a la Conferencia de Examen de Durban. Los Estados Unidos han tratado constantemente de respetar las políticas y las prácticas establecidas de la Quinta Comisión, una de las cuales es la presentación por la Secretaría de información adecuada sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. La exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas que figura en el documento A/C.5/62/21 no se parece a ninguna otra exposición de ese tipo en la historia de las Naciones Unidas, con la única excepción del caso del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, porque no contiene la información precisa y detallada que se necesita para que la Quinta Comisión pueda adoptar una decisión fundamentada. A la delegación de los Estados Unidos le preocupa que se estén politizando los principios y los procedimientos de la Quinta Comisión, y por lo tanto, pidió que se procediese a votación registrada sobre la sección K del proyecto de decisión A/C.5/62/L.17.

Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(A/C.5/62/L.18)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.18: Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

26. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.5/62/L.18.

27. **El Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) lamenta que su delegación no pueda sumarse al

consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/62/L.18 y pide que se proceda a votación registrada.

28. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China en explicación de voto antes de la votación, dice que lamenta profundamente que el representante de los Estados Unidos haya pedido que se proceda a votación sobre el proyecto de resolución A/C.5/62/L.18, que es el resultado de meses de trabajo arduo. Una medida tan extrema se aparta de las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General y pone en peligro el espíritu de consenso, cooperación y confianza que ha imperado en la Quinta Comisión. Durante las negociaciones prolongadas sobre el proyecto de resolución, las preocupaciones de todas las delegaciones, en la medida posible, fueron consideradas a fondo y tenidas en cuenta. Por lo tanto es motivo de decepción ver que esas negociaciones al parecer se han celebrado en vano.

29. Es particularmente lamentable que la delegación de los Estados Unidos haya adoptado como práctica impugnar la resolución bienal sobre el presupuesto de una u otra forma. El límite máximo impuesto al presupuesto para el bienio 2006-2007 sigue creando dificultades a la Asamblea General y atentando contra el proceso intergubernamental y es inadmisibles que no se haya sacado ningún provecho de esa experiencia. El Grupo de los 77 y China, evidentemente, votarán a favor del proyecto de resolución A/C.5/62/L.18.

30. *A solicitud del representante de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.5/62/L.18.*

Votos a favor:

Afganistán, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India,

Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Ninguna.

31. *Por 141 votos contra 1 queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.18.*

32. **El Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) felicita a la Quinta Comisión por los esfuerzos hechos para llegar a un acuerdo sobre un presupuesto para el bienio 2008-2009. Pone de relieve que las preocupaciones generales expresadas por su delegación, en particular con respecto al modo fragmentario en que se ha enfocado el proceso presupuestario, han sido compartidas por miembros del Grupo de los 77 y China y destaca que, en todo momento durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/C.5/62/L.18, la delegación de los Estados Unidos ha sostenido que el presupuesto que se está considerando es de índole preliminar y que dejó constancia de su preocupación cuando se hizo evidente que la cuantía final excedería en mucho a las estimaciones iniciales.

33. Los presupuestos que apruebe la Organización deben basarse en la disciplina fiscal, pero ha sido difícil respetar este principio en las circunstancias

actuales. En última instancia, la inclusión de recursos adicionales estimados para la Conferencia de Examen de Durban impidió que su delegación se sumase al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/62/L.18.

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (A/C.5/62/22)

34. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando el informe del Secretario General sobre el fondo para imprevistos y la exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas, que se pone a consideración de la Comisión de conformidad con la resolución 42/211 de la Asamblea General, dice que en ese documento se detallan los posibles nuevos cargos imputables al fondo para imprevistos, cuyo nivel fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 61/254, sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

35. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), haciendo una declaración oral, dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del saldo de 12.191.000 dólares que quedaría en el fondo para imprevistos.

36. **El Presidente** propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General que observe que en el fondo para imprevistos quedaría un saldo de 12.191.000 dólares.

37. *Así queda acordado.*

Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/62/L.23)

38. **El Presidente** señala el proyecto de informe de la Quinta Comisión, que tiene dos partes. En la parte I se describen las medidas adoptadas por la Quinta Comisión y en la parte II figuran sus recomendaciones. Dado que el proyecto de resolución I, titulado "Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009", ya ha sido aprobado, el Presidente invita a la Comisión a que se pronuncie sobre las recomendaciones restantes que figuran en la parte II del informe.

Proyecto de resolución II: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/C.5/62/L.19)

39. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

Proyecto de resolución III: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/C.5/62/L.20)

40. **El Sr. Diab** (República Árabe Siria) dice que, puesto que no se han tenido en cuenta las graves preocupaciones manifestadas por su delegación cuando la Comisión se ocupó de la sección V del proyecto de resolución, sobre estimaciones para esas misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, pide que se proceda a votación registrada sobre esa sección. La delegación de la República Árabe Siria explicará su posición cuando la resolución se apruebe en sesión plenaria de la Asamblea.

41. *A solicitud del representante de la República Árabe Siria, se procede a votación registrada sobre la sección V del proyecto de resolución III (A/C.5/62/L.20).*

Votos a favor:

Alemania, Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guyana, Hungría, Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumanía, San Marino, Senegal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Bangladesh, Chile, Colombia, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Malawi, México, Panamá, República Árabe Siria, República Dominicana, Sri Lanka, Uruguay.

42. *Por 92 votos contra ninguno y 14 abstenciones queda aprobada la sección V del proyecto de resolución III (A/C.5/62/L.20)*.*

43. **El Sr. Quezada** (Chile) dice que su delegación se abstuvo porque considera que se debe preservar la tradición de la Quinta Comisión de resolver las cuestiones contenciosas por consenso. Precisamente por esa tradición, la Comisión está reunida a estas horas de la madrugada. La cuestión planteada debe tratarse en el foro competente y no en la Quinta Comisión, que es un órgano puramente técnico.

44. *Queda aprobado el proyecto de resolución III en su totalidad.*

45. **El Sr. Ramadan** (Líbano) dice que puede haber habido cierta confusión durante la votación sobre la sección V del proyecto de resolución III (A/C.5/62/L.20) porque algunas delegaciones quizás no hayan estado enteradas de que, a solicitud de la delegación del Líbano, se había suprimido del texto el párrafo 9 original, que había estado a consideración de la Comisión durante las negociaciones oficiosas.

46. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que las correcciones del resultado de la votación sobre la sección V del proyecto de resolución III (A/C.5/62/L.20) figurarán en el informe de la Comisión.

Proyecto de resolución IV: Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2008-2009 (A/C.5/62/L.21)

47. *Queda aprobado el proyecto de resolución IV.*

* Posteriormente, las delegaciones del Afganistán, la Arabia Saudita, Bangladesh, Colombia, Guatemala, la India, México y el Uruguay informaron a la Comisión de que se habían propuesto votar a favor de la sección V del proyecto de resolución. Las delegaciones de Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia, el Sudán y el Yemen informaron posteriormente a la Comisión de que se habían propuesto abstenerse en la votación.

Proyecto de resolución V: Fondo de Operaciones para el bienio 2008-2009 (A/C.5/62/L.22)

48. *Queda aprobado el proyecto de resolución V.*

Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/62/L.23)

49. **El Presidente** invita a la Comisión a aprobar el proyecto de informe que figura en las partes I y II del documento A/C.5/62/L.23.

50. *Queda aprobado el proyecto de informe de la Quinta Comisión.*

Cuestiones relacionadas con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/62/L.25)

51. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) pide que se proceda a votación registrada sobre el párrafo 10 del proyecto de resolución A/C.5/62/L.25.

52. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China en explicación de voto antes de la votación, dice que apoya plenamente las disposiciones del párrafo 10 del proyecto de resolución y por lo tanto votará a favor de él.

53. *A solicitud del representante de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre el párrafo 10 del proyecto de resolución A/C.5/62/L.25.*

Votos a favor:

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camboya, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida

de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Alemania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía.

54. *Por 93 votos contra 1 y 47 abstenciones queda aprobado el párrafo 10 del proyecto de resolución A/C.5/62/L.25.*

55. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que su delegación lamenta que la Comisión haya recurrido a una votación respecto de disposiciones que afectan a los intereses de miles de afiliados y beneficiarios de la Caja de Pensiones, así como de los Estados Miembros, que son los garantes del correcto funcionamiento de la Caja.

56. Recordando que tanto la Asamblea General como el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas han tratado la cuestión compleja de los pagos de pensiones en el Ecuador durante varios años sin haber encontrado una solución en el marco de los Estatutos y otros reglamentos de la Caja de Pensiones, el orador dice que la decisión de pagar una compensación a los beneficiarios constituiría un precedente inconveniente y supondría algunos riesgos.

57. La delegación de la Federación de Rusia lamenta que la Comisión no haya podido llegar a un consenso sobre la propuesta de financiar con contribuciones voluntarias el pago a título graciable recomendado por el Comité Mixto de Pensiones, solución que habría resuelto el problema en una forma técnicamente correcta y sin crear un precedente que afecta al

funcionamiento de la Caja, por lo que decidió abstenerse en la votación sobre el párrafo 10 del proyecto de resolución.

58. **El Sr. Fermín** (República Dominicana), hablando en nombre del Grupo de Río, lamenta la falta de apoyo unánime para la propuesta del Grupo, cuyo objeto es prestar asistencia a los pensionistas en el Ecuador que dedicaron parte de su vida a la Organización. El pago a título graciable no exige que se utilicen recursos del presupuesto ordinario y no sienta un precedente. El Grupo de Río espera que la Quinta Comisión vuelva a su tradición de adoptar decisiones por consenso.

59. *A solicitud del representante de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.5/62/L.25 en su totalidad.*

Votos a favor:

Afganistán, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Singapur, Sri

Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Canadá.

60. *Por 140 votos contra 1 y 1 abstención queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.25 en su totalidad.*

61. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que su delegación está profundamente decepcionada por la aprobación del pago especial, único y a título graciable propuesto en el proyecto de resolución. Su delegación se opone firmemente al enfoque indiferenciado que se refleja en el proyecto de resolución, que, a juicio de la Comisión Consultiva y del Comité de Actuarios de la Caja, se aparta del principio de sustitución de ingresos y del sistema doble de ajuste de las pensiones previstos en las normas de la Caja.

62. Dado que los Estados Miembros tienen la importante función fiduciaria de preservar la solidez financiera de la Caja de Pensiones, la delegación de los Estados Unidos no puede en conciencia apoyar la propuesta, que podría dar lugar a solicitudes de que en el futuro se hagan pagos también en otros casos de inestabilidad económica en los países. En todo momento durante las deliberaciones sobre esta cuestión, la delegación de los Estados Unidos indicó claramente que su opinión es que todos los afiliados y beneficiarios de la Caja de Pensiones deben ser tratados equitativamente y que, por lo tanto, no es correcto que la Asamblea General autorice un pago especial a las personas de que se trata en este caso.

63. Además, esas personas son relativamente prósperas y reciben pensiones de entre 20.000 y 50.000 dólares por año, mientras que la Organización se esfuerza por ayudar a otros que hacen frente a necesidades angustiosas en todo el mundo y cuando el ingreso anual medio en el Ecuador es de 2.840 dólares y la tasa de pobreza de más del 35%.

64. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) dice que su delegación está complacida por el hecho de que la Comisión haya aprobado la medida recomendada por el

Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un órgano técnico con experiencia y capacidad dignas de toda confianza.

Tema 126 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/62/L.24)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura (A/C.5/62/L.24)

Proyecto de decisión A/C.5/62/L.24: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

65. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/62/L.24.*

Terminación de los trabajos de la Quinta Comisión durante la parte principal del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

66. Después de un intercambio de cortesías, durante el cual la Quinta Comisión también da la despedida al Sr. Rajat Saha, Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y en el que intervienen el **Sr. Hussain** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China; **el Sr. Tawana** (Sudáfrica), en nombre del Grupo Africano; **el Sr. Ramos** (Portugal), **el Sr. Sena** (Brasil), **el Sr. Nagesh Singh** (India), **el Sr. Mir** (Reino Unido), **el Sr. Afifi** (Egipto), **el Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América), **el Sr. Muhith** (Bangladesh), **el Sr. Torres Lépori** (Argentina), **el Sr. Debabeche** (Argelia), **el Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua), **la Sra. Bárcena** (Secretaria General Adjunta de Gestión) y **el Sr. Sach** (Contralor), **el Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido sus trabajos de la parte principal del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 2.15 horas.